

COMUNICADO

“MISIONES ESPECIALES”

Desde la Dirección de Capital Humano, se comunica a todos aquellos Superiores Jerárquicos que deben mantener la plataforma Sistema GEM de sus dependencias “actualizadas”. También deben informar la presencia de aquellos docentes que deben continuar su labor en sus lugares de origen tras no encontrarse en continuidad de su Misión Especial (Sólo aquellos que se hayan encontrado en Misión Especial y no continúen).

Recuerden que aquellos docentes que no se encuentren en el “Anexo” de la Resolución “ RESOL-2024-693-E-GDEMZA-DGE ”, deberán reintegrarse a su lugar de origen, a partir del día 02 de febrero de 2024 (Artículo 2do - RESOL-2023-7897-E-GDEMZA-DGE). Dicha confirmación de presentismo, deberá ser informada a la siguiente dirección de correo electrónico “ bdapassano@mendoza.gov.ar ”; indicando Apellido, Nombre, CUIL y lugar de destino (en donde cumplió la Misión Especial) del docente reintegrado.